REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 SEP 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.413

RETIRO, 01 de septiembre de 2011.-

V I S T O S:

1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

2.- El Oficio Ord. N° 216 de Jefe Unidad Desarrollo Comunitarios de fecha 01 de septiembre de 2011;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Unidad Desarrollo Comunitario, según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. N° 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17°	03/09/2011	14:00 a 20:00 hrs.	Abrir, permanecer y cerrar Depto. Social Las Magnolias N° 16 – Retiro.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtitulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub-asignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: